Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI Saint Games

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 DE 2023

05 de octubre de 2023

Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia –Gerencia

servicio de gerencia del proyecto "dotación de implementos deportivos de las instituciones educativas del municipio de Dibulla"

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Administración P.A. AYP OXI Saint Games procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
Erika Fernanda Sanchez	2	28 de septiembre 2023 Hora: 10:26am	Correo electrónico
Diego Mauricio Yepes	2	29 de septiembre 2023 Hora: 4:33pm	Correo electrónico

1. <u>Observación N° 1:</u>

Presentada por proponente Erika Fernanda Sanchez

4.3.1 Experiencia específica del Proponente

Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar un mínimo dos (2) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia en la gestión de proyectos de dotación de elementos deportivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a. Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance el servicio de gerencia o apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de implementos deportivos

b. En al menos uno de los contratos aportados, el valor deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto estimado para el presente contrato expresado en SMMLV, es decir, igual o superior a 213.94 SMMLV sin IVA incluido.

c. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.

d. Todos los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2014 y 2023 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de cuatro contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo.

Solicitamos comedidamente ampliar el alcance y permitir que la experiencia presentada contenga dentro de su objeto o alcance: APOYO A LA GERENCIA con el fin de permitir la participación de proponentes que cumplen con la experiencia para ejecutar gerencias de proyectos.

Respuesta:

En el literal a del numeral 4.3.1. Experiencia específica del Proponente, se encuentra incluido el Apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de implementos deportivos. Mediante adenda al proceso se ajustará este numeral ampliando el alcance del servicio a contratar.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

2. Observación N° 2:

Presentado por proponente Erika Fernanda Sanchez

Experiencia adicional del Proponente (600)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Acreditar en máximo tres contratos y mínimo un contrato ejecutado en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia en la gestión de proyectos de dotación educativa, cuya suma de cuantía sea igual o superior a 47.75 SMMLV sin incluir IVA.

Solicitamos comedidamente ampliar el alcance y permitir que la experiencia presentada contenga dentro de su objeto o alcance: APOYO A LA GERENCIA de diferentes proyectos, atendiendo que el apoyo a la gerencia de los proyectos se basa en garantizar que el proyecto se ejecute conforme a los requisitos exigidos en el proyecto, lo anterior con el fin de permitir la participación de proponentes que cumplen con la experiencia para ejecutar gerencias de proyectos.

Respuesta:

Se acepta observación del proponente. Mediante adenda se amplía el alcance descrito en el numeral 5.1. Experiencia adicional del Proponente (600) de los términos de referencia.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

3. Observación N° 3:

Presentado por proponente Diego Mauricio Yepes

4.3.1 Experiencia específica del Proponente

Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar un mínimo dos (2) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia en la gestión de proyectos de dotación de elementos deportivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

a. Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance el servicio de gerencia o apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de implementos deportivos b. En al menos uno de los contratos aportados, el valor deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto estimado para el presente contrato expresado en SMMLV, es decir, igual o superior a 213.94 SMMLV sin IVA incluido.

c. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

d. Todos los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2014 y 2023 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de cuatro contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo.

Solicito establecer un mínimo de uno (01) y un máximo de cuatro (04 contratos ejecutados, de igual manera, ampliar el alcance y permitir que la experiencia presentada contenga dentro de su objeto o alcance: APOYO A LA GERENCIA, lo anterior con el fin de permitir la pluralidad de oferentes que cumplen con la experiencia para ejecutar la gerencia de proyectos.

De igual manera solicito aclarar el numeral b del punto 4.3.1 Experiencia específica del proponente, ya que es confusa, atendiendo a que el 70% del valor del presupuesto serian $38.777.125.7 lo que equivaldrían aproximadamente a 38.75 SMMLV y no a 213.94 SMMLV.

Por lo que la experiencia especifica quedaría de la siguiente manera:

4.3.2 Experiencia específica del Proponente

Para el presente proceso los Proponentes deberán acreditar un mínimo uno (01) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia o apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de elementos deportivos. Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias:

e. Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance el servicio de gerencia o apoyo a la gerencia en la gestión de proyectos de dotación de implementos deportivos

f. En al menos uno de los contratos aportados, el valor deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto estimado para el presente contrato expresado en SMMLV, es decir, igual o superior a 38.75 SMMLV sin IVA incluido.

g. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

h. Todos los contratos deben haber sido liquidados dentro de los diez años (entre 2014 y 2023 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas. En el evento en el cual el Proponente allegue con su Propuesta más de cuatro contratos, el Comité Evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros cuatro contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo.

Respuesta:

En atención a las observaciones presentadas se informa al proponente:

- No se acepta la solicitud de modificar la cantidad de contratos solicitados en el numeral 4.3.1 Experiencia específica del Proponente.

- Se acepta observación de ampliar el alcance del objeto a contratar incluyendo el apoyo a la gerencia, ver adenda No. 1 del proceso.

- Se informa al proponente que al validar los términos de referencia publicados en la pagina web de Fiduciaria Popular de la licitación privada abierta No. 002 de 2023, el numeral b describe lo siguiente: *b. En al menos uno de los contratos aportados, el valor deberá ser igual o superior al 70% del valor del presupuesto estimado para el presente contrato expresado en SMMLV, es decir, igual o superior a 28 SMMLV sin IVA incluido.*

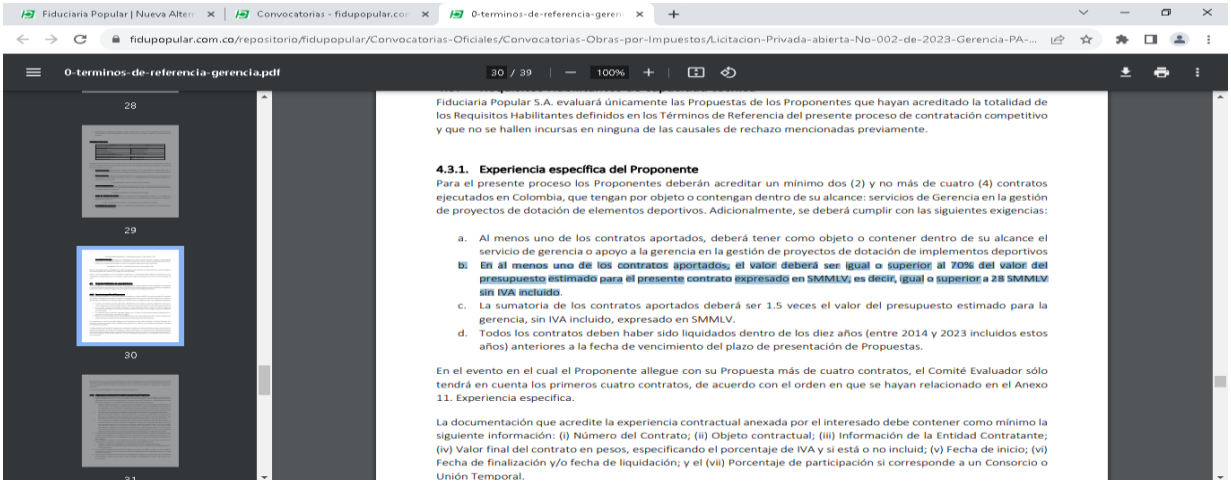

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. <u>Observación N° 4:</u>

Presentado por proponente Diego Mauricio Yepes

Experiencia adicional del Proponente (600)

Acreditar en máximo tres contratos y mínimo un contrato ejecutado en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia en la gestión de proyectos de dotación educativa, cuya suma de cuantía sea igual o superior a 47.75 SMMLV sin incluir IVA.

Solicito amablemente ampliar el alcance y permitir que la experiencia presentada contenga dentro de su objeto o alcance: APOYO A LA GERENCIA de diferentes proyectos, atendiendo que el apoyo a la gerencia es el conjunto de acciones estratégicas que se llevan a cabo para la planeación, ejecución y monitoreo de un proyecto, lo anterior es solicitado con el fin de permitir la participación de proponentes que cumplen con la experiencia solicitada para la ejecución del proyecto quienes de igual forma garantizaran el desarrollo del objeto a contratar.

<u>Respuesta:</u>

Se acepta observación del proponente. Ver adenda No. 1 del proceso.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

Adriana Rodriguez Leon

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.10.04 18:14:01 -05'00'

Adriana Rodríguez León

Representante Legal Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI Saint Games

fiduciaria popular Revisado Gerencia Jurídica Secretaría General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA